

EL DEFENSOR DE CORDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Año 11

Viernes 12 de Octubre de 1900

Núm. 331

Sr. Gobernador:

En nuestro número correspondiente al día cuatro del que rige nos dirigimos a su autoridad en la siguiente forma:

„La conducta que el Sr. Presidente Ordenador de Pagos de la Excm. Diputación provincial viene observando con el Profesorado de la Escuela de Bellas Artes, no tiene nombre.

„Ni se les pagan sus modestos haberes, ni se atienden sus justas reclamaciones, y la situación de algunos de los catedráticos, que no cuentan con otra clase de recursos, es ya de todo punto insostenible.

„Sr. Gobernador: nos consta que uno de ellos, cuyo alimento venía siendo desde hace algunos días una sopa sin sustancia, no ha podido hoy adquirir ni el pan necesario para confeccionarla.

„De nada ha servido que una comisión compuesta del Director y varios Profesores de dicho establecimiento vayan a suplicar al Sr. Escamilla que les libre alguna cantidad por cuenta de sus atrasos ó por corriente. Empeñó su palabra,—de cuya formalidad responden los hechos,—ofreciendo pagarles algo de lo mucho que se les adeuda, y esta es la hora en que no han percibido ni un solo céntimo.

„En cambio, y si no mienten los sueltos que se ve obligado a publicar algún colega, el personal de la casa y alguna otra dependencia cobran al día sus haberes, estableciendo así preferencias tan injustas como irritantes.

„Sr. Gobernador: es intolerable lo que viene ocurriendo y se hace indispensable que V. S. tome cartas en el asunto, interviniendo, si preciso fuera, la Caja provincial.

Esto decíamos el referido día y no sabemos que hasta el presente se haya adoptado ninguna medida para aliviar la situación tristísima del Profesorado de dicho establecimiento.

El Sr. Escamilla que por razones que desconocemos no está conforme con la reforma del Reglamento de la Escuela de Bellas Artes, acordada por la Excelentísima Diputación provincial, no ha encontrado por lo visto mejor medio de oponerse al acuerdo que privar de recursos no solo á los nuevos catedráticos que á virtud de concurso tomaron posesión de sus cátedras el 15 de Octubre del año anterior,—los cuales no han cobrado todavía, ni un céntimo de sus modestos haberes,—sino también á los que por largos años venían dedicados á la enseñanza en dicha Escuela.

Sobre ese estado de pasiva rebeldía llamamos la atención, á la vez que del Sr. Gobernador, de la Corporación provincial, reunida

en pleno, por si esta vez tenemos la fortuna de que se nos atienda.

El Sr. Escamilla, según de público se dice, ha declarado que no pagará nunca al repetido profesorado, y lo que es más grave aun: que nadie le ha de obligar á que pague.

Es decir; que no solamente se erige en dictador y dueño de los fondos de la Caja provincial, sino que parece así como tuviera en el bolsillo algún talismán que pudiera eximirle de cumplir los acuerdos de la Diputación, y esto es verdaderamente escandaloso.

Hemos pedido que el Sr. Gobernador intervenga, si es preciso, la Caja provincial, y si no lo hace pronto, acaso se le anticipen algunos particulares, á quienes un sagrado contrato, incumplido por parte del Sr. Presidente, ordenador de pagos, les autoriza para efectuarlo.

Ni el tiempo ni el espacio de que disponemos nos permiten hoy ser más estensos; pero prometemos ocuparnos muy detenidamente y con gran copia de datos de la gestión administrativa del Sr. Escamilla, Presidente por insaculación de la Excm. Diputación provincial.

INDIRECTAS

Se anuncia la llegada á Londres del Sr. Romero Robledo.

Como la ocasión es calva aprovechará el viaje adquiriendo seriedad... que buena falta le hace.

También ha llegado ya á Madrid el Sr. Sagasta, sin novedad en su importante salud.

Ya lo tienen al lado los fusionistas; ahora si que no encuentran quien los resista.

Dicen que los trabajos del carlismo carecen de importancia.

Será así; pero esa gente debe estar muy vigilada, por que siempre un *por si acaso* es mejor que un *quién pensara*.

El P. Cobos.

Diputación provincial

Presididos por el Sr. Gobernador, se reunieron hoy en el salón de sesiones hasta dieciséis señores Diputados.

En esta segunda convocatoria se hacía constar que caso de no haber número suficiente en el día de hoy, se considerarían convocados para los siguientes días.

Para aclarar este punto, mal interpretado por el Sr. Aguilar-Tablada, hizo éste uso de la palabra defendiendo que á los ausentes no se podía castigar con nuevas multas mientras no hubiese otro apercibimiento y convocatoria, citando además el art. 55 de la ley por creer que en el oficio del Gobernador, se declaraba abierto solo el periodo semestral.

Aclaradas estas dudas, y visto que algunos de los señores ausentes no po-

dían cómodamente llegar mañana por falta de tiempo, se acordó quedasen convocados para el martes próximo, no pudiendo hoy celebrarse sesión por falta de número.

NOTAS DE "SPORT,"

TIRO DE PICHÓN

Ayer, según anunciamos oportunamente, se reunió en el Círculo de la Amistad la Junta directiva de la sociedad de Tiro de esta capital, bajo la presidencia de don Juan Luis Velasco, adoptándose importantes acuerdos.

Los señores Molina (don José María) y Tienda (don Manuel), campeón y socio honorario, solicitaron de la presidencia una tirada particular, que hoy se celebraría á las dos de la tarde. A ella concurrirán, invitados galantemente por ambos señores, algunos buenos tiradores y aficionados.

Dícese que á fin del mes oriente se efectuará en Sevilla una tirada que resultará concurrencidísima, como primera reunión de Otoño. Ya publicaremos el programa cuando empiece á circular.

CICLISMO

El sport ciclista, que con tanto entusiasmo comenzó á desarrollarse en esta capital, ofrece cada día menores señales de vida. Extraña, pues, que habiendo tan buenos corredores cordobeses no se organicen ninguna clase de estos espectáculos, y hasta hayan dejado de verse cruzar los paseos aquellas numerosas caravanas que organizaban viajes y expediciones á los pueblos de la provincia.

Atribuyese este decaimiento á la enorme patente que como oneroso tributo, les tiene impuesto el Ayuntamiento.

AUTOMOVILISMO

El día 24, probablemente, estrenará en Córdoba el primer automóvil eléctrico el distinguido *sportman* y rico propietario D. Manuel Tienda.

Los aficionados están de enhorabuena y seguramente contará ya dicho señor con algunos convidados seguros para las primeras excursiones.

CAZA Y MONTERIA

El próximo lunes, 15 del actual, se inaugurará la temporada en el hermoso coto de Campo Alto. Habrá tres días de conejos y ninguno de reses.

El domingo salen para el Vacar los señores socios, reinando gran entusiasmo en todos.

De Instrucción pública

La *Gaceta* de ayer publica dos Reales órdenes importantes.

Una de ellas declara que la prohibición de dedicarse á la enseñanza particular los catedráticos de Institutos se entienda para las enseñanzas que tengan relación con las de segunda.

Por la otra se dispone que los vocales de los Tribunales de Escuelas primarias, instituidos por el artículo 8.º del reglamento de oposiciones de 27 de Julio último, deberán tener sus plazas en propiedad, siendo uno de ellos catedrático de Instituto y otro maestro de Escuela pública, con el título, por lo menos, de superior, nombrándose un tercer suplente de esta clase.

Ha tomado posesión del cargo de maestro en propiedad de la escuela elemental de El Guijo, D. Apolinario Ruiz Conde y Delgado, quedando suprimida la de adultos que el mismo desempeñaba.

LOS SECRETARIOS

Para el porvenir

El Sr. Ruano, secretario del Ayuntamiento de Madrid, ha terminado el reglamento para la nueva carrera de secretarios municipales que será sometido en breve á la Junta nombrada al efecto.

He aquí las principales bases: Se ingresará por concurso, mediante examen de escritura, gramática, aritmética, moral y leyes Municipal y Provincial, para Ayuntamientos de menos de 10.000 habitantes. Para los que excedan de este número, además de dichas materias, han de aprobarse el francés, literatura y Derechos político y administrativo.

El ejercicio práctico consistirá en la tramitación y resolución de un expediente.

Los tribunales de examen se formarán en todas las provincias durante el mes de Enero; basta para solicitar examen con ser español, mayor de veinticinco años y estar en plena posesión de los derechos civiles y políticos.

En los concursos serán preferidos los que, desempeñando secretarías de mayor categoría, soliciten una de menor, los doctores y licenciados en Derecho que tuvieren certificado de haber sufrido examen; los empleados de Ayuntamiento que tengan igual categoría á la de la plaza que se concurre, y los restantes empleados en las secretarías municipales.

Se establece una escala gradual de sueldos, comenzando por los secretarios de Madrid y Barcelona, que disfrutará 12.500 pesetas; los de poblaciones que excedan de cien mil habitantes, 10.000 pesetas, y por el orden de población, 7.000, 6.000, 5.000, 4.000, 3.000, 2.000, 1.000 y 750 pesetas; este último sueldo á los de población menor de 500 habitantes.

Habrá un aumento gradual de 500 pesetas cada cinco años, si los Ayuntamientos respectivos lo estimasen justo.

No podrán los secretarios disfrutar otro sueldo ni emolumentos de ninguna clase.

Se establecerán jubilaciones á los sesenta años ó por inutilidad física, siempre que el interesado cuente, por lo menos, con veinte años de servicios, y estas jubilaciones serán del 50 por 100 del sueldo que disfrute.

Las obligaciones de los secretarios serán: sustituir al alcalde, como los señores secretarios de gobierno á los gobernadores; fijar la tramitación de los asuntos; cuidar de la contabilidad; proponer la separación de los empleados; formar cada año una relación de los asuntos despachados.

Serán inamovibles; pero tendrán responsabilidad administrativa, según los casos, entendiendo en los expedientes que se les instruyan el gobernador de la provincia y el Ministro de la Gobernación.

NOTA DEL DIA

¡AY, QUÉ PORRA!

Dicen los periódicos de Valencia que se ha formado una partida de la porra contra los periodistas.

Los reclutados para semejante empeño son

empleados del Cuerpo de Penales, suspensos de empleo y sueldo.

Los que acaso fueron indulgentes con los criminales, se arman de ira implacable contra unos escritores honrados. Los que no servirían para cabos de vara en un presidio, fuera de él encomiendan al garrote la vindicación de su fama.

En épocas de entusiasmos turbulentos hubo partidas de la porra que disculparon sus excesos con la fe en los ideales políticos, que de modo tan peregrino defendían. Autoridades flacas no reprimieron la licencia y el desorden de la pandilla agresora. Hubo que apelar á la contraporra y disolver á estacazos los que en la estaca veían el mejor fuero. Esto pasaba hace treinta años, y en ese tiempo ha menguado la fe que inspiró aquellos extravíos, sin que se fortaleciera el prestigio de las autoridades encargadas de evitarlos. Perdura la condición cerril de los que se procuraban por tan bárbaro procedimiento un desagradío. Pero no queda nada de los nobles entusiasmos que cegaban á los vapuleados aporreadores.

Hoy, como ayer, la pluma del escritor quedará triunfante de toda clase de peligros; porque es, cuando la justicia la inspira, como los pararrayos: que llaman á sí el fuego de las nubes para anular su estrago.

CHINOS Y EUROPEOS

DE LA AGENCIA FABRA

Londres 10.

El Virrey Li-Hung-Chang ha dado satisfactoria respuesta á las peticiones de Alemania. En ella anuncia que Yunghun, Kaugui y Chaafuchinad han sido decapitados.

El Príncipe Chanang, el duque Trailan y el Príncipe Yun han sido condenados á prisión perpetua, y el Príncipe Taan desterrado á la frontera de Siberia.

Nueva York 10.

Un telegrama de Pekin, fecha del 7, dice, con referencia á informes de origen chino, que la Emperatriz se halla peligrosamente enferma en Taig-Keu-Fau.

El Emperador se halla libremente encargado de la dirección de los negocios de Estado.



Combate naval de la Habana

12 de Octubre de 1748.

Por haber sido valerosamente rechazada en Santiago de Cuba la escuadra inglesa del almirante Knowles, hizo rumbo al puerto de la Habana, á cuyas aguas llegó el 12 de Octubre de 1748.

Dió fondo á una legua del puerto é inmediatamente retó á combate á los barcos españoles que en aquel día había.

El jefe de estos, general Reggio, no se hizo repetir el desafío; pues sin reparar en que todas sus naves eran de menor porte que las británicas, teniendo además, desventaja en el número y en la artillería, hizo que rápidamente se prestara su escuadra al combate, y tan luego la tuvo lista partió en busca de la enemiga con los navíos «Invencible», «Nueva España», «Africa», «Dragón», «Real Familia» y «Conquistador» y fragatas «Galga» y «Capitana».

Como á las tres de la tarde del mencionado día se cambiaron las primeras descargas, trabándose después un combate durísimo y verdaderamente titánico.

Iguales las fuerzas por el valeroso empuje de los nuestros, se peleó por ambas partes con temerario arrojo, sin cesar en su empeño ninguna de las dos partes, por lo que barco alguno pudo avanzar ni un palmo en mucho tiempo. Por entrar en ellos mucha agua y

la personal de... clase número... que exhibe, enterado de las bases del concurso anunciado por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital para la contratación de edificios destinados a escuelas públicas, ofrece para la de... del distrito de... la casa de su propiedad número... calle de... parroquia de... comprometiéndose, de ser aceptada su proposición, a formalizar el arrendamiento por tiempo de cinco años contados desde el 1.º de Enero próximo, en la suma de... (tantas pesetas) en cada uno de ellos, con arreglo a las condiciones en tales casos usuales y corrientes en esta localidad. Fecha y firma.

Córdoba, 11 de Octubre de 1900.—
J. L. Velasco.

Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—S. Fausto y compañeros mrs. de Córdoba, y S. Eduardo, rey.
JUBILEO CIRCULAR.—Mañana, en la Iglesia Hospital de Jesús Nazareno, por los Excmos. Sres. Marqueses de Viana, en sufragio por el Excmo. Sr. Marqués de Villaseca.

—Mañana, séptimo día de la solemne novena que las religiosas carmelitas del convento de Santa Ana consagran todos los años a su excelsa Madre y fundadora Santa Teresa de Jesús. Por la tarde, a las cinco, expuesto su divina magestad, se cantará el santo rosario y la letanía, seguirá después la lectura de la novena, concluyéndose con la bendición y reserva.

—Mañana, a las cinco y media de la tarde, último día de la solemne novena a la Santísima Virgen del Pilar, en la iglesia del hospital de nuestro Padre Jesús Nazareno; habrá rosario y letanía cantada, lectura y cantos propios del ejercicio.

—La asociación de Hijas de la Inmaculada Concepción de María celebrará el próximo domingo, como segundo de mes, los ejercicios de estatutos en la iglesia de Santa Ana. A las ocho será la Misa y sagrada comunión y por la tarde, a las cinco, los ejercicios. Predicará D. Manuel Enriquez, Director de la Asociación.

Los Señores Sacerdotes que tengan a bien aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en la Parroquia del Salvador y

Santo Domingo de Silos en los días 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del corriente, lo harán en sufragio del Excelentísimo Sr. D. Francisco Milla y Beltrán (q. e. p. d.)

Su afligida viuda, hermanos y demás parientes, ruegan a sus amigos lo encomienden a Dios Nuestro Señor.

También en los días anteriormente citados estará expuesto Su Divina Magestad en la Iglesia de las Esclavas del Sagrado Corazón.

Los señores sacerdotes que gusten puedan celebrar el santo sacrificio de la Misa el día 15 del corriente, de seis a once de la mañana, en la capilla de San Simón y San Judas de la Santa Iglesia Catedral de esta capital, en sufragio del alma del Excmo. Sr. D. Juan Bautista Cabrera y Bernuy, Marqués que fué de Villaseca y otros títulos (q. s. g. h.).

Mortuorias y aniversarios

PRIMER ANIVERSARIO

EL JOVEN

DON ANGEL VAZQUEZ Y ROJAS

Falleció el 13 de Octubre de 1899

R. I. P.

Mañana, 18 del corriente mes, estará expuesto Su Divina Magestad en forma de jubileo en la Iglesia del convento de religiosas Capuchinas, y las misas que se celebren desde las 8 a las 10 de la mañana de dicho día, por los señores sacerdotes que gusten concurrir, serán aplicadas por el alma del finado.

Su padre, hermana y demás parientes suplican en caridad a las personas piadosas se sirvan rogar a Dios por su eterno descanso.

Hay concedidas indulgencias.



Comidas para el 13 de Octubre

ALMUERZO.—Huevos rellenos a la española.—Salmón con chocolate.—Pollo relleno.—Postres.

COMIDA.—Sopa verde de arroz.—Chuletas borrachas.—Solomillo al jerez.—Pastel de pescados.—Postres.

Salmón con chocolate.—Se cuece el salmón al caldo corto y se sirve sobre una servilleta bien estendida en una fuente, adorrando el lecho con perejil y aceitunas sevillanas. En una salsa se sirve, al propio tiempo que el salmón, chocolate hecho con leche.

Sopa verde de arroz.—Cuando empieza a crecer el arroz en el caldo, se espolvorea, en bastante cantidad con perejil seco, para que el caldo tome el color verde y en el acto de servirlo, se rocia con jugo de limón, revolviendo bien a fin de que tome el zumo.

(Prohibida la reproducción.)

Sección Comercial

VALORES EN BOLSA

Cotización del 11 de Octubre de 1900.

4 por 100 interior fin de mes, 71'95.—Id. id. contado, 71'90.—Id. exterior. 00'00.—Acciones del Banco de España. 509'00.—4 por 100 amortizable, 00'00.—Cubas de 1886, 85'90.—Id. de 1890, 71'85.—Obligaciones sobre aduanas 5 por 000, 101'75.—Id. del Tesoro 5 por 100, 00'00.—Id. de Filipinas 6 por 100, 00'00.—Francos, 30'70.—Libras, 32'80.

Mercado de Córdoba

DATOS FACILITADOS EN LAS OFICINAS MUNICIPALES

Cotización del 28 de Septiembre

Arroba de aceite, a 47 reales.—Fa-

nega de trigo duro, de 47 a 50.—Idem blanquillo, 45 1/2 a 47.—Cebada, a 27.—Habas de agua dulces 50.—Idem morunas a 42.—Alpiste a 58.—Garbanzos tiernos, de 85 a 120.—Idem duros, de 47 a 50.

Mercado de Lucena

Aceite, de 46 a 48 reales arroba.—Trigo, de 54 a 56 reales fanega.—Cebada, de 28 a 29.—Habas, a 48.—Garbanzos, de 50 en adelante.

Pasatiempos

CHARADA

Es mi prima negación;
mi cuarta es un vegetal,
y tercia dos capital
de una extranjera nación.

JEROGLÍFICO

D. JU Novalga.

TARJETA ANAGRAMA

Constantino Prado

Grisbella.

Combinar las anteriores letras para que resulte el nombre de una zarzuela de gran espectáculo.

(La solución, en el próximo número)

SOLUCIONES A LA CHARADA ANTERIOR

RE-MI-GIO

La han acertado: Una dama, Fierabras, Rompetechos y Tirabeque.

PALUDISMO

Para hacer desaparecer toda clase de fiebres palúdicas, por rebeldes que sean, tómense las píldoras febrífugo-tónico-reconstituyentes y antisépticas de César, que son las mejores de todas las conocidas. Depósito general, en la farmacia de su autor D. Teodoro César López, Villanueva del Rey (Córdoba).

—Venta en Córdoba, en la farmacia y droguería de D. José de la Linde, Diego León y Alfonso XIII.—Caja de 80 píldoras, 6 pesetas. Medias cajas, 3 pesetas.

El Telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Regreso a la Corte

Madrid 12 (7 m.)

Anoche regresó a Madrid la Real familia.

En la estación había gran concurrencia.

Los Reyes fueron vitoreados.

Dimisión

Ha dimitido el cargo de subsecretario del ministerio de la Guerra el General Muñoz Vargas.

De política

Madrid 12 (10 m.)

El Sr. Sagasta se propone visitar pronto a la Reina.

Duda que se reúnan las Cortes antes de Noviembre.

Defenderá en el Parlamento la libertad de la gestión administrativa.

Habla Silvela

Madrid 12 (2'39 t.)

El Sr. Silvela ha despachado con S. M.

A su salida de la Real Cámara ha manifestado que hasta el Consejo de mañana no se fijará en definitivo la fecha de la reunión de las Cortes ni se resolverán las cuestiones de personal.

Sin embargo, ha insistido en que las Cortes se reunirán en la primera quincena de Noviembre —Mencheta.

Córdoba.—Tip. "La Verdad", Librería, 18

IV

RESUMEN

CLASES

	1.ª		2.ª		3.ª	
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
Importan los productos.	31	56	4	68	3	33
Idem los gastos.	4	48	0	09	0	07
Líquido imponible.	27	08	4	59	3	26

De la anterior cuenta resulta para la hectárea de monte de pinar en este término municipal un líquido imponible de 27'08 pesetas en 1.ª clase, 4'59 pesetas en 2.ª y 3'26 pesetas en 3.ª clase.

CLASES

	1.ª	2.ª	3.ª
Altura $\left(\frac{E \cdot A}{N} = a\right)$ metros.	9'67	4'55	4'32
Suma de cuadrado de diámetros $(E(2R)^2)$ m. ²	11'0085	0'9492	4'7634
Número de pies en que se ha calculado, (N).	122	33	65
Diámetro cuadrado medio $\left(\frac{E \cdot (2R)^2}{N}\right) = (2r)^2$	0'090193	0'028764	0'073283
Diámetro medio $\sqrt{(2r)^2} = 2r$	0'30	0'17	0'27
Sección media del tronco tipo $(4kr^2)$ metros cuadrados.	0'070837	0'022591	0'057556
Volumen del cilindro correspondiente $(4kr^2 a)$ metros cúbicos.	0'684994	0'102789	0'248642
Coefficiente mérfico aplicable (8 de E Cotta), (c)	0'48	0'43	0'48
Volumen del tronco $(4kr^2 a c)$ metros cúbicos.	0'328797	0'044199	0'119348
Volumen de existencias maderables en hectárea, $(4nr^2 a c n)$ metros cúbicos.	235'420	9'326	5729

Para determinar el turno basado en la edad se procedió como se ha dicho resultando que en 1.ª los árboles más jóvenes entre los aprovechables tienen 20 años y los más viejos 70. En 2.ª los más jóvenes 25 años y los más viejos 50, y en 3.ª los más jóvenes 57 años y los más viejos 120. Según el método de Bekuman el turno debe ser la diferencia de edades entre los pies más viejos y más jóvenes entre los aprovechables, de modo que será en 1.ª de 50 años, en 2.ª de 25 y en 3.ª de 63. Los crecimientos centesimales son según la hipótesis del referido darónomo 2 1/2, 2 y 1 1/2. De modo que llamando T al turno, V a las existencias de una hectárea actualmente aprovechables y C al crecimiento anual por unidad de volumen, y P a la renta ó posibilidad de una hectárea de monte, tendremos:

$$P = \frac{V}{T} (1 + I_2 c (T + 1))$$

Y sustituyendo los valores respectivos:

$$\text{En 1.ª clase } P' = \frac{235'420}{50} (1 + 0'0125 (50 + 1)) = 7'710 \text{ metros cúbicos.}$$

$$\text{En 2.ª clase } P'' = \frac{9'326}{25} (1 + 0'0100 (25 + 1)) = 0'470 \text{ metros cúbicos.}$$

$$\text{En 3.ª clase } P''' = \frac{5'729}{63} (1 + 0'0075 (63 + 1)) = 0'135.$$

LA JUSTICIA

REVISTA JURÍDICA

Órgano oficial de los Ilustres Colegios de Abogados de Córdoba, Salamanca y Granada
Oficinas: Maese Luis 11, Córdoba

Inamovilidad, independencia e idoneidad en los Tribunales.
Dignidad, estimación y reconocimiento para la Abogacía.

TEXTO

- a) **Boletín:** se publica los días 5, 15 y 25, en 8.º, 8 ó más páginas y cubiertas; comprende:
- Sección oficial de dichos Colegios de Abogados.
 - Artículos de actualidad.
 - Disposiciones ministeriales: notas de la *Gaceta*.
 - Ruegos y preguntas.
 - Noticias.
 - Movimiento de personal.
 - Índice bibliográfico.
- b) **Revista:** se publica el último día de cada mes, en 8.º; 48 ó más páginas, cinco fotografías en su papel cauchó y cubierta; comprende:
- Apuntes bibliográficos.
 - Teoría del Derecho: Artículos doctrinales.
 - Estudios legales.
 - Revista de Revistas.
 - Libros y folletos.
 - Cuestiones prácticas.
 - Ecos de todas partes.
- c) **Biblioteca:** dos tomos semestrales.
- Legislación escogida: Leyes y Reglamentos, 200 a 300 páginas.
 - Síntesis de legislación: 160 a 200 páginas.

Suscripción

España, un trimestre. 6 pesetas.
Id. un año. 20 " "
Extranjero, un semestre. 16 francos.
Id. un año. 25 " "

Pago anticipado

Las suscripciones se cuentan por trimestres y años naturales.

A los suscriptores de "La Justicia,"
SE LES ENVIA GRATIS

La ley y Reglamento del impuesto de utilidades, y
Las nuevas tarifas de la contribución industrial y del comercio.
Se les despacha gratis todas las consultas jurídicas de interés propio; y
Se les abona el 10 por 100 del precio de todos los libros que en las cubiertas del *Boletín* y la *Revista* se anuncian.

Oficinas: Maese Luis 11, Córdoba

LA VERDAD

VINOS FINOS DE MONTILLA Y AGUARDIENTES DE RUTE

— DE —

RAFAEL MARTÍNEZ

Morería, 15 CÓRDOBA Morería, 15

Sellos de Cauchú superiores

Se hacen de todas clases. Precios económicos

Imprenta y Papelería "La Verdad," Librería, 18

Invitación para participar a la próxima

Gran Lotería de Dinero

500,000
Marcos ó aproximadamente
Pesetas 800,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:	Premio a Marcos	Pesetas
1	300000	
1	200000	
1	100000	
1	75000	
2	70000	
1	65000	
1	60000	
1	55000	
2	50000	
1	40000	
1	30000	
1	20000	
16	10000	
56	5000	
102	3000	
156	2000	
4	1500	
612	1000	
1030	300	
36053	169	
20968	250, 200, 150,	
148, 115, 100, 78, 45, 21		

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 118.000 billetes, de los cuales 59.010 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital incl. 63.980 billetes gratuitos importa

Marcos 11,618,400
ó sean aproximadamente
Pesetas 19,000,000

La instalación favorable de esta Lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 25.000, ascendiendo en la tercera a 60.000, en la cuarta a 65.000, en la quinta a 70.000, en la sexta a 75.000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importarse 500.000, especialmente 800.000, 200.000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran Lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndolos por valores declarados, ó en libranzas de Giro Mutuo sobre Madrid ó Barcelona, extendidas a nuestra orden ó en letras de cambio fácil a cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuenta:
1 Billete original, entero: Pesetas 10
1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verificará según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

1.º de Noviembre de 1900
Valentín y C.ª
Hamburgo
Alemania

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida

Nota 2.ª Productos

Los pinos se venden en el monte y en pié y el que los compra aprovecha la madera y la leña razón por la cual se ha omitido el cálculo de leñas. Los precios varían según el tamaño y la perfección de la pieza de modo que para llegar al conocimiento del precio medio del metro cúbico ha habido que recurrir a la información local averiguando sobre el terreno los precios posibles y probable de piezas de distinto tamaño y perfección, cuyo volumen se calculaba. De esto resultó lo siguiente:

Volumen del árbol en metros cúbicos	Precio	Precio del metro cúbico
2,720	20,00 pts.	7,35 pts.
0,118	0,50	4,24
0,699	2,00	2,86
0,465	2,00	4,30
0,245	1,00	4,03
0,379	1,50	3,96
0,434	1,50	3,46
0,961	6,00	6,24
0,620	3,50	5,65
0,910	6,00	6,59
0,874	5,00	3,72

Despreciando los dos precios máximos que corresponden a tamaños excepcionales, resulta el precio medio del metro cúbico 4,50 pesetas.

Aceptando este precio y teniendo en cuenta que los incendios frecuentísimos en la sierra de Córdoba constituyen un riesgo de gran cuantía, deduciremos un 10 0/0 del producto maderable; que de este modo quedará reducido a 6 939 metros cúbicos en 1.ª, 0'423 en 2.ª y 0'122 en 3.ª

Pastos. Son nulos en 1.ª, en 2.ª y 3.ª iguales a los del monte bajo.

Caza. Como el encinar.

Nota 3.ª Gastos

En 1.ª la guardería y casa del guarda como en el encinar; no existe este gasto en 2.ª y 3.ª porque corre la guardería a cuenta de los pastores que llevan el ganado cabrío que consume los pastos. Por la misma razón que el monte bajo no figuran gastos de habitación en los animales.

La partida de seguros representa el riesgo distinto del incendio que corren todos los aprovechamientos.

VII

Cuenta de productos

	CLASES					
	1.ª		2.ª		3.ª	
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
Por 6'939, 0'423 y 0'122 metros cúbicos de madera vendida en el monte y sin cortar con su ramaje correspondiente a 4'50 pesetas el metro cúbico	31	23	1	90	0	55
Por el aprovechamiento de pastos.	n	n	2	45	2	45
Por el aprovechamiento de caza.	n	33	0	33	0	33
Total productos	31	56	4	68	3	33

III

Cuenta de Gastos

	CLASES					
	1.ª		2.ª		3.ª	
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
Casa del guarda y guardería.	3	85	0	00	0	00
Seguros; el 2 0/0 del producto bruto	0	63	0	09	0	07
Total gastos.	4	48	0	09	0	07